

reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de junio de 1987.— José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan A. Pérez-Bustamante de Monasterio, CU de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Dª Mª Pilar Martínez Martínez, TU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Francisca J. García Montelongo, CU de la Univ. La Laguna.

Dª Magdalena Gálvez Marros, TU Univ. Complutense.

D. José Mª Pinilla Macías, TU Univ. Autónoma Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan A. Muñoz Leyva, CU de la Univ. Cádiz.

Vocal-Secretario: D. Rafael Cela Torrijos, TU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Carlos Mongay Fernández, CU Univ. Valencia.

D. Rafael Pérez Pérez, TU de Univ. Complutense.

Dª Mercedes Gallego Fernández, TU de Univ. Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Sociología.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Carlos Vicente Moya Valgañán, CU Univ. Complutense.

Vocal-Secretario: D. José Rodríguez Pimentel, TEU Univ. Salamanca.

Vocales: D. Francisca Fernández Palamores, CEU Univ. Granada.

D. Anastasio Arranz Rodríguez, TEU Univ. Valladolid.

Dª Mª Socarra González, TEU Univ. País Vasco.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan Pérez y Pérez, CEU de la Univ. de Salamanca.

Vocal-Secretaria: D. Rafael Jorge Esparza Machín, TEU de la Univ. de La Laguna.

Vocales: D. Ernesto Ganzález Górcia, CEU de la Univ. Complutense.

Dª Concepción Virgili Belda, TEU de la Univ. Central Barcelona.

D. Josep Mª Masjuán Codina, TEU de la Univ. Autónoma Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, CU de la Univ. Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Mariano Ruiz Corretero, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. José Manuel Aguera Sirga, CEU de la Univ. de Oviedo.

D. Antonio Sastre Alberti, TEU de la Univ. de Baleares.

D. Luis Enrique Gago González, TEU de la Univ. Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Roberto Escuder Valles, CEU de la Univ. Literario Valencia.

Vocal-Secretario: D. Manuel Moro Górcés, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. José Ramón Docal Labaen, CEU de la Univ. de Santiago.

D. Ignacio Mª Martínez de Leorza Esparducer, TEU de la Universidad de Valencia.

D. José Jovier Busto Guerrero, TEU de la Univ. de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Morales Moreno, CEU de la Univ. de Cádiz.

Vocal-Secretario: D. José Mateos Mendaza, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: D. Manuel Rodríguez Rodríguez, CEU de la Univ. de Cantabria.

D. Víctor Peino Janeiro, TEU de la Univ. de Santiago.

D. Fernando Luis Simón Moretón, TEU de la Univ. Salamanca.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Mariano Rodríguez Santo, CEU de la Univ. Salamanca.

Vocal-Secretaria: D. Antonio del Puerto Sánchez, TEU de la Univ. Cádiz.

Vocales: D. Lázaro Rodríguez Ariza, CUE de la Univ. Málaga.

Dª Mercedes Corro Arana, TEU de la Univ. Cantabria.

D. Jesús Mª Verdes Lezana, TEU de la Univ. País Vasco.

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para provisión de diversas plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidos por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Una. Dichas concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesaria cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hoyan obtenido la plaza, antes de su nombromiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y

requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación - Pagaduría de dicha Universidad- la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación- Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación las concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 15 de junio de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza nº 14D/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universi-

dad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Economía y Administración de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Organización y Administración de empresas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 25A/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Historia e Instituciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza nº 18A/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicaciones teóricas y prácticas de la asignatura de Contabilidad General.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 18B/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicaciones teóricas y prácticas de la asignatura de Contabilidad de Costes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 20A/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Estudios Arabes e Islámicos.

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Lengua Arabe.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 20C/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Investigación y Docencia sobre literatura Española Contemporánea (Siglo XX).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 20D/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española, Románica, Estudios Arabes e Islámicos y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Literatura Española Contemporánea (Siglo XX).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza nº 16D/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Hacienda Pública, Estructura Económica y Política Económica).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil Docente: Docencia de la Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho. (5301-5307). Perfil Investigador: Economía Política y Hacienda Pública (5301-5307).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 22A/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lógica y filosofía de la Ciencia.

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Filosofía del Lenguaje.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 27B/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval.

Departamento al que está adscrita: Historia Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación sobre Historia Medieval de España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 37/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Arqueología.

Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Arqueología Romana y Epigrafía Latina, con especial atención a los temas relacionados con el Sur de la Península Ibérica.

Clase de convocatoria: Concurso.

CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza n° 38F/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología de la Educación y Evolutivo.

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia e Investigación en Psicología de la Educación y Tutorizar Prácticas de Enseñanza.

Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Plaza n° 10A/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctico de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de Didáctica de la Educación Física de base con especial atención a las prácticas de enseñanza.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 10B/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctico de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de Didáctica de la Expresión Plástica y sus técnicas en relación a los futuros Profesores de E.G.B. con especial atención a las Prácticas de Enseñanza.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 10C/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de Didáctica de la Educación Física de los actividades extraescolares y de tiempo libre con especial atención a las prácticas de enseñanza.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza n° 38M/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia en Psicología del Deficiente e Inadaptado y atención tutorial a los alumnos de Prácticas de Enseñanza de la especialidad de Educación Especial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2) de 20.3.87. Págs. 933 a 938.

RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica por la que se hacen públicas las relaciones de profesores de EGB seleccionadas para la realización de los cursos de especialización en Educación Física.

El Orden de 26 de febrero de 1987 (BOJA del 10.3), en su artículo 12°, establece que, una vez transcurridos los plazos de reclamaciones, las relaciones de Profesores de EGB admitidos para la realización de los Cursos de Especialización en Educación Física serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de ello, esta Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica ha dispuesto:

Primero. Hacer públicas, en el Anexo I, las relaciones de Profesores de EGB, seleccionados para la realización de los cursos de Especialización en Educación Física convocados por Orden de 26 de febrero de 1987 (BOJA del 10.3).

Segundo. Hacer públicas, según el Anexo II, las relaciones de Profesores de EGB a las que, de acuerdo con la Disposición Adicional de dicha Orden, les ha sido convalidada la primera fase del Curso de Especialización, y que deberán incorporarse al mismo para la realización de la segunda fase.

Sevilla, 30 de julio de 1987.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

A N E X O I

Relación de Profesores de E.G.B. seleccionados para la realización de los Cursos de Especialización en Educación Física (1ª y 2ª fases):

PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.
ALMERIA	1.- ARJONA MATEOS, Juan B.	143.286
	2.- AYALA SANCHEZ, Salvador	151.915
	3.- BELMONTE PEREZ, Manuel	158.506
	4.- BELTRAN ANDRES, Juan	150.120
	5.- BERENGUEL GALDEANO, José A.	221.612
	6.- BONILLO SAEZ, Francisco	230.404
	7.- CALVACHE HERNANDEZ, Ana Mª	157.325
	8.- CALVO GARCIA, Ricardo	203.357
	9.- CAMACHO SANCHEZ, Manuel	221.449
	10.- CAMPOS MUÑOZ, Lorenzo	233.796
	11.- CAMPOS RODRIGUEZ, José M.	237.288